RESOLUCION Nº 276/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRAU CONSTRUCTORA, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PUBLICAS" ID N° 247.015.----------

Fuerte Olimpo. 04 de diciembre de 2.012.-

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2.012 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PUBLICAS"** conformado por Res. Nro. 48/2012 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y

Considerando: Que la **Ley N º 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"**... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y

Que la **Ley 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012"** y el Decreto del P.E: **Nº 8.334/2.012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2.011 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012"**, y

Que la Asesoría Jurídica, por dictamen, de fecha 04/12/12 indica que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 58, 60, 61 y 63 del Dto. 21.909, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 por lo que la oferta presentada por la firma **GRAU CONSTRUCTORA,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el contrato por lo que nada obsta al Ejecutivo Departamental a proceder de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, adjudicando a la misma la L.C.O. Nro.09/2012 **"Construcciones y Reparaciones en Escuelas Públicas"** por un monto total de **Guaraníes Seiscientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Quinientos (Gs. 633.833.500.-)**, atento a lo recomendado por el comité de evaluación, y

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **GRAU CONSTRUCTORA.** La Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 **"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PPUBLICAS",** por la suma total de Guaraníes **Seiscientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Quinientos (Gs. 633.833.500.-)**, IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Dpto. Alto Paraguay

Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Dpto. Alto Paraguay

Justo Fernandez
Gobernador
Dpto. Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 276/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRAU CONSTRUCTORA, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PUBLICAS" ID N° 247.015.----------

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la Afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado para el Ejercicio Fiscal 2012 y 2013, por tratarse de un Llamado Plurianual.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1ro. A las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Secretaría General

SONIA ILIANA FOLLA
Secretaria General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - GOBERNADOR - Alto Paraguay

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay

Secretaría General
Dpto. Alto Paraguay